

MAT.: APRUEBA CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS "CARTERA DE PROYECTOS, COMUNA DE DOÑIHUE" CON EL SR. CARLOS SOTO GONZALEZ

DECRETO ALCALDICIO N°: 01591/2025

DOÑIHUE, LUNES, 4 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

- 1.- Las Facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695, en especial el artículo 63.
- 2.- La ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios n°19.886.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°2683 de fecha 10 de diciembre 2024, que el Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González, delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a don Edinson Toro Rojas.
- 5.- El Decreto Alcaldicio n°607 de fecha 07 de abril 2025, que actualiza subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Sr. Administrador de la Municipalidad de Doñihue, solicita gestionar el proceso de invitación de servicios especializados correspondiente al estudio de tarifas eléctricas del sistema de alumbrado público de la comuna de Doñihue para el año 2025.
2. Que, mediante invitación a servicios especializados ID 5083-4-INC25, se recibe la oferta y los antecedentes de la empresa CARLOS ERNESTO SOTO GONZALEZ, RUT _____ representante legal Sr. Carlos Ernesto Soto Gonzáles, Rut _____ con domicilio en Calle Arauco 366, Villa Caupolicán, Rengo, Región de O'Higgins, por un monto único y total de \$14.035.088 (Catorce millones treinta y cinco mil ochenta y ocho pesos) impuestos incluidos.
3. Que, en virtud de lo señalado anteriormente, la Ilustre Municipalidad de Doñihue requiere la contratación mediante invitación a servicios especializados.
4. Que, se validó que existe la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al correspondiente certificado emitido por la Dirección de Finanzas de la I. Municipalidad de Doñihue.

DECRETO

I.- AUTORIZASE la **CONTRATACIÓN**, a **CARLOS ERNESTO SOTO GONGALEZ, RUT** _____ representante legal Sr. representante legal Sr. Carlos Ernesto Soto Gonzáles, Rut _____, con domicilio en Calle Arauco 366, Villa Caupolicán, Rengo, Región de O'Higgins, por un monto único y total de \$14.035.088 (Catorce millones treinta y cinco mil ochenta y ocho pesos) impuestos incluidos, para realizar, cartera de proyectos de la comuna de Doñihue, de acuerdo a lo señalado en los Considerandos N°s 1, 2, 3, 4, del presente Decreto y antecedentes presentados por la empresa, que pasa a formar parte de esta Resolución.

II. IMPÚTESE, el gasto con cargo al ítem 215.22.11.999, del presupuesto municipal vigente año 2025.

III. EMITASE, la respectiva orden de compra por la Unidad de Adquisiciones.

IV. NOTIFIQUESE, el presente Decreto, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 45 y siguientes, de la Ley N°19.880, que Establece Bases, de los Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, mediante carta certificada, a CARLOS ERNESTO SOTO GONGALEZ, RUT _____, representante legal Sr. representante legal Sr. Carlos Ernesto Soto Gonzáles, Rut _____ con domicilio en Calle Arauco 366, Villa Caupolicán, Rengo, Región de O'Higgins, mediante Correo Electrónico, al Administrador Municipal, al Encargado de la unidad de Compras Públicas, al Director de la Dirección Asesoría Jurídica, al Director de la Dirección de Administración y Finanzas y al Director de la Dirección de Control.

V. PUBLÍQUESE, por la Unidad de Compras Públicas en el Portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD DE COMPRA	Digital	Ver		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°314	Digital	Ver		
DECRETO ALCALDICIO N°1392	Digital	Ver		
ANTECEDENTES OFERTA	Digital	Ver		

ETR/FAC/EVP

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
EDDY ALBERTO VALENZUELA PALMA - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21099902&hash=08fdd>